

RESOLUCIÓN No.

(001225)

26 JUN. 2014

"Por medio de la cual se concede permiso remunerado a la servidora pública ELIZABETH DIAZ ESLAIT, Jefe del Departamento de Regionalización, adscrita a la Vicerrectoría de Docencia"

LA Rectora de la Universidad del Atlántico

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el artículo 26 del Estatuto General de la Universidad del Atlántico, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante escrito radicado el día 06 de junio de 2014, dirigido a la Rectora de esta institución, la servidora pública **ELIZABETH DIAZ SLAIT**, solicita permiso remunerado durante los días 1, 2, 3 de julio de 2014 con el fin de realizar diligencia personales.

El literal m) del artículo 26 del Estatuto Superior de la Universidad del Atlántico, que se refiere a las funciones del Rector señala: **"Conceder permisos, comisiones para asistir a eventos y licencias, autorizar pasajes y viáticos al personal Universitario, ateniéndose a las normas legales y reglamentarias"**.

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, la Rectora de la Universidad del Atlántico

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la servidora pública **ELIZABETH DIAZ ESLAIT**, identificada con la C.C 32795961, para los días 1, 2, 3 de julio de 2014, de acuerdo al considerando de esta Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la interesada, a la Vicerrectoría de Docencia y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los



ANA SOFIA MESA DE CUERVO
Rectora

Proyectó: Carmen Torres.
Revisó: Gonzalo Lizarazo.

